



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 26 de Noviembre de 2020 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro presentó ante esta Cámara el Proyecto de Ley N°1132/20 que tiene por objeto la creación de un Marco Regulatorio para estimular las inversiones en recuperación de pozos hidrocarburíferos de baja producción y/o inactivos.

El mismo fue remitido con Acuerdo General de Ministros para su tratamiento en única vuelta de acuerdo con lo previsto en el Artículo 143 inciso 2) de la Constitución Provincial, siendo sancionado el 4 de Diciembre de 2020.

Si bien entre los fundamentos del mismo se resaltaba que el citado Marco Regulatorio buscaba crear condiciones que permitan el desarrollo de la actividad hidrocarburíferas, con la consecuente creación de puestos de trabajo y generación de ingresos a la Provincia, a la fecha poco o nada se evidencia respecto a su eficacia.

Comprendiendo la importancia de alcanzar mejores niveles de actividad en el sector petrolero de nuestra provincia, es que este Proyecto de Comunicación tiene por finalidad solicitar a la Autoridad de Aplicación de la Ley N°5490 maximice sus acciones a los fines de lograr mejorar los alcances del referido Marco Regulatorio.

Por ello;

Autora: Daniela Silvina Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro se lleven adelante las acciones necesarias que conduzcan a dar cumplimiento pleno de los objetivos previstos por la ley n° 5490 "Marco Regulatorio para el estímulo a la producción de hidrocarburos".

Artículo 2°.- De forma.